Página 3898 8 de abril de 2013 Serie A - Núm. 66

SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 85, subsiguiente a la interpelación N.º 95, relativa a criterios que plantea para los ayuntamientos en las competencias de Servicios Sociales, a propósito del nuevo papel del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0085]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 85, subsiguiente a la interpelación N.º 95, relativa a criterios que plantea para los Ayuntamientos en las competencias de Servicios Sociales, a propósito del nuevo papel del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señorías, después de la interpelación del pasado lunes, parece que –digo parece- parece que aquí nada es lo que parece, que quedó bastante clara la intención del Gobierno del Sr. Diego, en lo que respecta a la reforma local y a su efecto sobre los servicios sociales de atención primaria. La Consejera de Sanidad expresaba claramente su posición cuando decía: si hay un ámbito que sobremanera justifica la necesidad de esta reforma es el de los servicios sociales. Esto, Señorías, lo manifestaba después de expresar que estábamos en un debate carente de fundamente y sin texto legal que lo soporte. Y entonces a mí me suscitaba algunas preguntas.

Porque un anteproyecto de Ley que aprobó un Consejo de Ministros del Gobierno de España, que lo envía a Dictamen de Consejo de Estado, que lo presenta públicamente el Ministro de Hacienda y de Administraciones Públicas del Gobierno de España, que lo cuelga en la página web de su Ministerio, que lo entrega a los grupos parlamentarios, a la Federación de Municipios de España, que lo debate con los representantes de la Federación de Municipios, con entrevista incluida entre el Presidente de la Federación de Municipios de España y el Presidente del Gobierno de España, para hablar de la reforma de Régimen Local. Que se debate en todas las federaciones de municipios de todas las Comunidades Autónomas. Que por cierto, todas y cada una de ellas han presentado alegaciones. Que lo han hecho además después de un estudio pormenorizado de lo que significa esa reforma. Que ha estado estudiando por todas las organizaciones sociales y profesionales que también ha manifestado su opinión al respecto y han hecho llegar sus alegaciones.

Esto, la verdad, es que para no ser un texto que soporte un debate carente de fundamento, está dando bastante que hablar. Estarán ustedes conmigo en que para no ser nada, está dando bastante que hablar. Yo comprendo que dada la práctica que tiene el Partido Popular, con la que por cierto nos ha venido deleitando desde que está en el Gobierno de España durante toda la legislatura; la de aprobar sí o sí mediante Real Decreto todas y cada una de las modificaciones, ya sean de calado económico, ya sean de calado social, ya sean de calado laboral; como la reforma laboral, recortes en Sanidad y Educación, los nuevos impuestos, el incremento de los que existían, la demolición sin control de la Ley de Dependencia, y un largo etcétera. Pues no me extraña que a ustedes les parezca carente de fundamento.

Porque lo que ustedes quieren de verdad es que pataleemos después de que ustedes decreten. Lo que no quieren bajo ningún concepto es que opinemos cuando están ustedes haciendo las modificaciones.

Modificaciones, por cierto, como las que contiene este anteproyecto de Ley, que cambian radicalmente las bases de la organización básica de nuestro país; los municipios. Y con ese cambio dejan sin ningún margen de maniobra a éstos para hacer política. Dejan sin margen de maniobra a los representantes más cercanos de los ciudadanos para hacer política en su entorno más cercano y además interfieren en ésa y en otra Administración, en este caso en la autonómica. Y lo hacen introduciendo modificaciones sustanciales en el ámbito de las competencias y de la gestión de las competencias en los ayuntamientos y en las Comunidades Autónomas.

Y además abre innumerables incógnitas sobre la financiación con las que la Administración que le toque, dependiendo de lo que quiera hacer el Partido Popular, va a desarrollar esas competencias. Tanto es así, que la misma Consejera que al principio de su intervención dijo que no había lugar para el debate, expresó a continuación que la Comunidad Autónoma de Cantabria había presentado alegaciones a esto que no era nada, supuestamente no tenía sentido debatir.



Serie A - Núm. 66 8 de abril de 2013 Página 3899

Entonces, Señorías ¿hay o no hay un texto sobre el que debatir? ¿hay o no hay razones para el debate? Porque si no las hay, se han vuelto locos los representantes de toda España, que están debatiendo en toda España sobre la reforma que por cierto está colgada —como les decía- en la página web del Ministerio. He sacado yo por si acaso no lo habían visto ustedes, que seguro que sí, esto de la página web del Ministerio; creo que pone reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el nombre rimbombante que le da siempre el Partido Popular a estas modificaciones tan maravillosas que llevan haciendo a lo largo de la legislatura.

Y les digo ¿hay o no texto? ¿hay o no razones para el debate? ¿hay o no hay preocupación por el contenido del mismo Señorías? Hay Señorías, sí, claro que hay y mejor ahora que cuando ya no lleve remedio, porque la mayoría absoluta del PP lo imponga sí o sí, como suele hacer habitualmente. Todas las Federaciones de Municipios Autonómicas, también la de Cantabria Señorías, han presentado alegaciones para oponerse al anteproyecto de Ley en diversos ámbitos y además presentan alternativas a las distintas propuestas que hace el Gobierno de España.

Desde el Grupo Socialista con esta moción lo que queremos es decirles que se sumen a las alegaciones que ha presentado, por ejemplo la Federación de Municipios de Cantabria, al análisis y propuestas de la Federación de Municipios de Cantabria a este anteproyecto que ha aprobado la Federación de Municipios de Cantabria y que ha trasladado a la Federación de Municipios de España y que está firmada por su Presidente, que no es sospechoso de ser del PSOE, ya se lo digo yo, firma Julián Vélez, Presidente de la Federación de Municipios de Cantabria. Queremos pedirle a los Grupos Parlamentarios y también al Gobierno que se sumen a esas alegaciones que hace la Federación de Municipios de Cantabria. Nuestros alcaldes y nuestros concejales, en definitiva, que son los que conocen como nadie lo que puede suponer una modificación de este calado si se aplica tal y como está en el anteproyecto.

Desde el Grupo Socialista consideramos necesario modificar la Ley de Bases del 85, se lo queremos dejar muy claro, lo mismo que se lo han dejado muy claro a los representantes del Partido Popular los representantes del Partido Socialista que han estado a lo largo de todo este tiempo intentando negociar una propuesta racional, razonada y fundamentada de la Ley de Bases del 85.

Nosotros consideramos necesario modificar la Ley de Bases del 85, por cierto lo intentamos ya en la legislatura pasada, lo intentamos con la oposición rotunda del Partido Popular en aquél momento a negociar nada, no era esto solo, no estaban ustedes dispuestos a negociar absolutamente nada. Estamos de acuerdo en modificarla para hacer una estructura local que evite duplicidades y que permita ahorrar sin perder cercanía y eficacia, estamos dispuestos a negociar para dejar claramente definidas las competencias municipales y su financiación, una financiación que permita prestarlas con claridad.

Pero este anteproyecto ni evita duplicidades, ni produce ahorro, ni aclara las competencias ni garantiza su financiación. Lo dicen desde mi partido, lo decimos desde mi partido y lo decimos y lo dicen desde el Partido Popular. Lo dicen sus alcaldes mediante las alegaciones que presentan a este proyecto de Ley, lo decimos desde mi Partido como les digo, lo dicen también desde el suyo.

Y lo que hace falta es llegar a un acuerdo para hacer eso, para hacer una modificación razonada y racional de la Ley. Lo que hace este anteproyecto no es ni evitar duplicidades ni producir ahorro, no aclara las competencias ni garantiza su financiación. Lo que hace es quitar competencias a los ayuntamientos para dárselas a las diputaciones, y en nuestro caso, en el caso que nos ocupa, el caso de servicios sociales, y además como Comunidad Autónoma uniprovincial que somos tal como establece nuestro artículo 32 del Estatuto de Autonomía, nuestra Comunidad Autónoma tiene que asumir esas competencias que le quitan a los ayuntamientos, lo tiene que hacer sí o sí, no vale decir yo no las quiero si tú no me das, no, lo tiene que hacer sí o sí, porque así lo establece nuestro Estatuto.

Lo tiene que hacer sí o sí, es su obligación y si las asumen Señorías, las tendrán que financiar y si las tienen que financiar, tienen que poner un poquito más de lo que tienen ahora por lo menos, por lo menos lo que están poniendo los ayuntamientos en su parte para financiar esas competencias de servicios sociales.

Les presentamos esta moción, para que apoyen las modificaciones que presenta la Federación de Municipios y para que se introduzca racionalidad en este proyecto de ley y también para que el gobierno de Cantabria se comprometa a seguir garantizando los servicios sociales de atención primaria y les preguntamos ¿están dispuestos a asumirlas?¿pueden garantizar que los servicios sociales de primer nivel, los que ahora prestan los ayuntamientos se van a mantener en los mismos términos que ahora?

Y le digo que ahora no que antes, que ahora que ya están bastante recortados los presupuestos que se dedican a los mismos, están dispuestos a que los trabajadores de esos servicios sociales vayan a continuar con sus trabajos y que lo que es más importante, están dispuestos a que las personas de los ayuntamientos, de esos ayuntamientos que van a perder estas competencias, van a tener una respuesta cercana, rápida y efectiva, y esto en definitiva, Señorías, lo que pretendemos con esta moción, que apoyen en coherencia si es que les queda porque vista la intervención anterior, no sé yo si les queda mucha, pues que apoyen en coherencia lo que su Partido, lo que los representantes más cercanos de los ciudadanos y su Partido han enviado a la Federación de Municipios de España que por cierto asume en su totalidad las



Página 3900 8 de abril de 2013 Serie A - Núm. 66

alegaciones de la Federación de Municipios de Cantabria, y traslada como posible modificación a una reforma que no es tal, aunque se haya presentado como tal y que lo mejor que podía hacer es retirarla y volver a empezar desde el principio a negociar entre todos una auténtica reforma de la administración local.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Pues lógicamente vamos a aprobar esta moción que presenta el Grupo Socialista, porque de entrada supone apoyar la postura de la Federación de Municipios de Cantabria en este tema una postura que nosotros mismos hemos promovido y apoyado. Además pues para una vez que los alcaldes del Partido Popular en la Federación de Municipios apoyan una decisión por unanimidad a favor de los ayuntamientos y fuera de la disciplina del Partido Popular, pues no vamos a ser nosotros los que les enmendemos la plana, lo único decirles que en este camino, en esta vía nos van a encontrar siempre.

Y qué es lo que compartimos con los alcaldes, incluidos los alcaldes del Partido Popular, pues el rechazo a la decisión de otorgar competencia exclusiva y excluyente a las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, esto eliminaría todos los programas sociales de los ayuntamientos e impediría que desarrollarán si tienen recursos actuaciones en ámbitos distintos de los servicios mínimos obligatorios, como vienen haciendo hasta ahora por demanda de los vecinos. Por tanto, el debate se centra en determinar si es conveniente que los ayuntamientos mantengan competencias en el primer nivel, en el nivel básico, y ahí nosotros decimos que sí, los alcaldes incluidos los del Partido Popular dicen que sí y el gobierno dice que no.

Nosotros defendemos que el ámbito local es el medio natural para prestación de los servicios sociales básicos y que en consecuencia la materia, la competencia en materia de servicios sociales debe ser compartida, de forma que los ayuntamientos sigan siendo la puerta de acceso de los ciudadanos a las prestaciones s sociales, a la atención primaria, a la información directa y cercana y ahí coincidimos con la Federación de Municipios de Cantabria y con la mayoría de los especialistas y de los interesados en este tema. Se citaba el otro día y citamos nosotros también, el análisis que hace en este aspecto la asociación de directores de centros de servicios sociales, cuando dice que el municipalismo es una de las señas de identidad del servicio público de los serviciaos sociales por lo que tiene de cercanía y de proximidad a la expresión de las necesidades sociales de los ciudadanos.

También el CERMI un organismo en el que creo que todos mantenemos confianza los representantes en el ámbito de la discapacidad tienen una opinión que es coincidente con ésta. Y dicen: "La proximidad de las entidades locales a los ciudadanos es un buen criterio de asignación de competencias, pues los problemas y necesidades de los ciudadanos se atienden con mayor calidad y eficacia en el ámbito local".

Para ello no solo es necesario mantener los servicios sociales en el ámbito local y autonómico, sino garantizar una adecuada financiación. Ése es un tema muy importante. Partimos de una adecuada financiación. Coincidimos ahí con el Presidente, porque es inadecuada también para las Comunidades Autónomas, pero es inadecuada sobre todo, para los ayuntamientos y ése es el problema que hay que resolver.

Los ayuntamientos colaborando o sustituyendo a la Comunidad Autónoma o al Estado, han ido adquiriendo compromisos en época de bonanza, para los que no tenían financiación, por demanda de los vecinos. Si se establece como defendemos la continuación en la prestación de estos servicios, los ayuntamientos deben recibir una financiación adecuada al coste de los mismos, porque en este momento no está garantizada.

Y aunque es evidente, como decía que existe una financiación deficiente en esta materia en las Comunidades Autónomas, es a los ayuntamientos a los que más afecta. Porque hay que recordar que la Comunidad Autónoma es la que tiene competencia exclusiva en materia de bienestar social y que debiera haber asumido determinado tipo de programas y de servicios que, como no lo ha hecho, han tenido que asumir los ayuntamientos.

Por tanto, hay dos problemas de gestión y de financiación. Y eso es muy importante resaltarlo, porque al Presidente de Cantabria, la gestión no es un problema, lo dijo el otro día en esta Cámara, no se trata de un problema de quién asume las competencias, sino cómo se financia esa competencia.

Pues no. Al contrario, Sr. Presidente, sí se trata de determinar a quién corresponde la competencia porque eso lo está diciendo todo el mundo y están diciendo todos los expertos. Por qué una Administración es más eficaz y más eficiente para atender este tipo de servicios sociales, que otra.



Serie A - Núm. 66 8 de abril de 2013 Página 3901

Por supuesto que también se trata de financiación, pero se trata de ambas cosas. La finalidad última es mantener el mismo nivel de calidad de los servicios sociales en la forma en que se vienen prestando actualmente, que el cambio no suponga merma en la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Y para ello, se trata de mantener a los ayuntamientos en el nivel básico de atención de los servicios sociales y al mismo tiempo, garantizar una financiación adecuada. Son dos problemas, no uno. Uno de buena gestión y otro de financiación y a ver si esta vez nos contestan a lo que les planteamos aquí, porque yo comprendo que están muy nerviosos con las últimas encuestas, que están saliendo. El Sr. Revilla les pone de los nervios y yo les pediría un poco más de tranquilidad y que nos pusiéramos a debatir los temas interesantes para los ciudadanos y no entrar en chascarrillos y en cuestiones de tipo personal, pues hombre, para fuera de la Cámara bien, pero aquí es otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular.

Tiene la palabra, D.ª Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente para comenzar. Me alegro mucho que al Grupo Regionalista ahora sí le parezca bien la labor de la Federación de Municipios de Cantabria, algo distinto de cuando pedía a sus alcaldes que se saliese de ella, no hace tanto tiempo.

Bueno, el Gobierno central ha planteado la reforma local como complemento a otras medidas ya adoptadas en no mucho tiempo atrás, para hacer frente a la situación de quiebra en la que se encontraba el país cuando asumieron las responsabilidades del Gobierno. Y así y entre dichas medidas voy a enumerar brevemente algunas que me parecen de especial importancia en este momento.

El Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la reducción del déficit público. El Decreto Ley 4/2012, conocido como plan de pago a proveedores, el Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero que vuelve a incluir una partida adicional de más de 2.600 millones para pagar a proveedores. La ampliación del 60 a 120 mensualidades del periodo de reintegro de los saldos que resultaran a cargo de los ayuntamientos en las liquidaciones de la participación en los tributos del Estado en los años 2008 y 2009 o el incremento del 7,1 por ciento en las cantidades que los ayuntamientos recibirán este año del Gobierno Central. Dicha cantidad alcanzará los 16.000 millones de euros para los ayuntamientos, como digo, un incremento de un 7,1 por ciento respecto del año anterior y bastante más de los anteriores.

Todas estas medidas, Señoría, han servido para que los ayuntamientos españoles pudiesen hacer frente a las deudas acumuladas con acreedores, bien proveedores, bien prestadores de servicios, salvando así a miles de pequeñas y medianas empresas de una quiebra segura. Y lo que es tan importante, para posibilitar que los ayuntamientos siguiesen prestando servicios de calidad.

Ustedes dicen que el Gobierno ataca a los ayuntamientos. Pero como en otros muchos casos, los hechos dicen lo contrario, Sra. Diputada.

Ustedes, que ahora plantean esta iniciativa no solo no tuvieron ninguna inquietud cuando estuvieron en el Gobierno, sino que miraron para otro lado mientras el país se hundía y siguieron dilapidando alegremente el patrimonio de todos.

Y ahora que el Gobierno del Partido Popular está centrando todos sus esfuerzos en que España recupere la senda de la estabilidad y el progreso se dedican a generar desconfianza, se dedican a alarmar, a inquietar, a confundir a los ciudadanos. Y lo hacen como siempre, con demagogia y con mentiras.

La realidad es que si el Gobierno de Mariano Rajoy no hubiese adoptado estas medidas a que he hecho referencia y otras, muchos ayuntamientos habrían quebrado ya. Muchos ayuntamientos habrían quebrado ya, con la repercusión que ello hubiese tenido para los ciudadanos. Y muchas pequeñas y medianas empresas hubiesen tenido que cerrar también, que en la situación en la que estamos imagínese lo que hubiese supuesto.

Si bien es cierto que en un texto controvertido –no se lo vamos a negar- ahora el anteproyecto del 15 de febrero, plantea como principios básicos, Sra. Diputada, algunas cuestiones que se vienen reclamando desde los ayuntamientos desde hace mucho tiempo; a ustedes también, pero no lo atendieron. Cuestiones como la necesidad de clarificar competencias, cuestiones como la necesidad de eliminar duplicidades, cuestiones como la necesidad de establecer un equilibrio financiero. Y todo ello con el objetivo de garantizar la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos.



Página 3902 8 de abril de 2013 Serie A - Núm. 66

El texto del anteproyecto está sujeto a las negociaciones y discusión política que se está llevando a cabo. Siendo previsible que pase mucho tiempo, antes de llegar a un texto definitivo; que es lo que la Vicepresidenta la intentaba explicar el lunes pasado, pero evidentemente no la interesó atenderla.

Pero ustedes, tan críticos con todo lo que hace el Gobierno, con todas las medidas que adopta, por muy necesarias y positivas que se demuestre que son han encontrado un filón para, pleno tras pleno, intentar desprestigiar estas medidas. Y ponen e intentan poner como víctimas, a ayuntamientos y ciudadanos. Y además como víctimas indefensas cuando saben que ni están en peligro ni están indefensos.

Le preguntaba el lunes pasado, la Vicepresidenta: cuál era su postura ante esta iniciativa. Evidentemente no tenía ninguna, porque después se despacha con una moción pretendiendo que el Gobierno haga suyas las alegaciones de la Federación de Municipios de Cantabria.

Y además se retrataba usted diciendo que el Gobierno no puede asumir, ni restar autonomía a los ayuntamientos, porque no es elegido democráticamente. Algo que ya me pareció el colmo. Qué pena que no pensase lo mismo la legislatura pasada, cuando formaba usted parte del Gobierno y se dedicaron a dilapidar el patrimonio de todos.

Evidentemente, no podemos apoyar esta iniciativa, Señoría, porque en ese respeto competencial al que ustedes hacen referencia cuando les interesa, olvidan las competencias y las responsabilidades del Gobierno Regional. Bien se ha dicho por los dos portavoces, en la Federación de Municipios se ha aprobado por unanimidad y además con representación de todos los grupos políticos que integramos esta Cámara, una serie de propuestas a trasladar al Gobierno Central, a trasladar al Ministerio.

El resto de Federaciones, en el resto de Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias están haciendo exactamente lo mismo y se están acercando además posturas, por los cauces adecuados, en reuniones y –como digo- con la elevación de estas alegaciones de todas las federaciones territoriales y la federación nacional con el Ministerio. Se están acercando posturas en representación y defensa de todos los ayuntamientos de España, no solo de los de Cantabria.

Creo que sepan diferenciar la responsabilidad y la representatividad de la Federación de Municipios, tanto la territorial como la nacional. Y la responsabilidad del Gobierno de Cantabria. Ambos tienen ámbitos institucionales, competenciales y de responsabilidad política, totalmente distinta y separada. Si los ayuntamientos están perfectamente representados por la Federación de Municipios, como además parece que han recogido, el Gobierno se limita a hacer su trabajo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Termino va, Sr. Presidente.

Tiene que hacer su trabajo y elevar las alegaciones y sugerencias que crea necesario. Porque además eso va a servir para mejorar el texto. Ambas alegaciones y sugerencias serán complementarias, enriquecerán el texto; que no es cerrado, se lo dijo la Vicepresidenta y se ha dicho ya aquí en más intervenciones. Está sujeto a los cauces de tramitación normales, que son el que tiene que afectar a un anteproyecto para llegar a un texto definitivo.

A ustedes no les interesa ver y es una lástima, como digo, que lo que ahora tanto les preocupa no les preocupase en su momento, pero no se preocupen, los ayuntamientos y los ciudadanos no están indefensos. Las federaciones de municipios están haciendo la labor que tienen.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Permítanme leerles la decimoquinta alegación que presenta la Federación de Municipios de Cantabria: "A la vista del calado del contenido de estas alegaciones, tanto en el fondo como en la forma y a modo de conclusión, la Federación de Municipios de Cantabria se ve obligada a manifestar su disconformidad con el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que plantea el Gobierno de España".

Insta al Gobierno a que dé trascendencia a la reforma..., que dada la trascendencia de la reforma que se propone, pues en definitiva, que la devuelva al Ministro de Economía y Hacienda. Que por cierto, en la presentación del documento, en la presentación del documento que hace y que tiene colgado, de 14 páginas tiene seis, Señorías, que no precisamente



Serie A - Núm. 66 8 de abril de 2013 Página 3903

habla de las competencias, sino del sueldo de los alcaldes y de los concejales y de lo que se va a ahorrar quitándoselo; cuando luego le ha demostrado todo el mundo que eso no es cierto.

Y la verdad es que la Sra. Toribio ha dado en el clavo. Efectivamente, éste es el complemento que le faltaba al gobierno del Partido Popular para acabar de rematar la jugada. Porque le ha hecho un favor el Sr. Diego a los municipios de Cantabria, quitándole el Fondo de Cooperación Municipal. Y le ha hecho un favor enorme el gobierno de España cargándose el Plan de Obras y Servicios, que se complementaba desde el Gobierno de Cantabria. Les ha hecho un favor, porque con eso han conseguido un crédito para pagar a los proveedores. Un crédito, que no es que les hayan pagado a los proveedores. No, es que les han dado un dinero que estaremos pagando y estarán pagando los ayuntamientos durante mucho tiempo.

Señorías, ¿cómo es posible que una reforma de este calado...? Bueno dice que le estamos trayendo aquí pleno tras pleno, claro, es que nos interesa como Comunidad Autónoma. A ustedes, a los representantes municipales como municipios y a nosotros como Comunidad Autónoma. Tanto es así que hasta el Presidente ha tenido que salir pegando gritos y diciendo: Oye, chiss, quietos parados a ver dónde vais, a ver lo que me vais a largar por ser Diputación Regional, porque es lo que les ha dicho, porque tengo que asumirlo y si me mandáis dinero muy bien, pero sino, a ver quién presta esos servicios. Señorías, si la discusión la hemos iniciado entre todos, pero desde luego los que han alimentado la discusión han sido ustedes, ha sido a los primeros que no les ha gustado. Es a los primeros que no les ha gustado, pero es lógico que no les guste.

¿Que hace falta hacer una reforma de la administración local?, claro que hace falta hacer una reforma de la administración local. Sí, pero ni así, ni esta. Porque no contribuye para nada, ni al ahorro ni contribuye a la calidad de los servicios, ni contribuye a clarificar las competencias ni contribuye a clarificar la financiación de las mismas. Lo que es, eso sí, y de verdad la Sra. Toribio lo ha dicho con la más absoluta claridad, la puntilla que le faltaba al Gobierno de España, en este caso directamente al corazón de la administración más cercana a los ciudadanos, para que los servicios que se prestaban desde la administración más cercana a los ciudadanos dejen de ser prestados.

Porque les resta las competencias en unos casos o porque no aclaran la financiación. Dejen de ser prestados, porque desde luego si la Comunidad Autónoma no los quiere asumir, porque no está claro y al municipio por ley le quitan la competencia, ¿a dónde van a ir?, ¿qué van a seguir, la misma suerte que el resto de la política social que está haciendo el Gobierno de Cantabria?, ¿van a seguir la misma suerte que el resto de las políticas sociales que está haciendo el Gobierno de España? ¿Van a seguir la misma suerte que la Ley de Dependencia? ¿Van a seguir la misma suerte que el plan concertado de servicios sociales?

Esto es, se mueren solas, por inanición, les dejan de alimentar con políticas y con presupuestos y además a quien lo hacía, incluso algunas veces siendo competencia impropia y complementando mucho más de lo que les correspondía los recursos que tenían que complementar para prestar los servicios, para que no los sigan prestando se los quitan directamente por ley. Esto es, señores y señoras Diputados la verdad, la verdad de lo que es este proyecto de ley, lo acaba de decir la Portavoz del Partido Popular, el complemento que faltaba para acabar con la política social en este caso, también desde los ayuntamientos.

Señorías, insisto, devuelvan este anteproyecto de Ley a su Gobierno, hagan que lo retome. No saben, ni el Sr. Montoro sabe ahora mismo donde está el dichoso proyecto de Ley, porque lleva rodando..., no, el Sr. Montoro sí sabe dónde está sí, lo que no sabe es dónde está el proyecto de ley porque lleva rodando desde que lo aprobó desde hace mucho tiempo, no es capaz, cuánto se habrá arrepentido de no haber hecho un Decreto Ley y haberle llevado al Congreso y haberlo aprobado por mayoría absoluta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por ello queda rechazada la moción N.º 85.